

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

R-CDNAT-2014-759

SALTA, 19 de diciembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.153/2008 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Olga Gladys Martínez - mediante la cual eleva su renuncia al cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra Diversidad de las Plantas III de la Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de esta Facultad - a partir del 01 de diciembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación en razón de haber accedido a un cargo inmediato superior Regular de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en la misma asignatura y Carreras, con fecha de posesión de funciones el 01 de diciembre de 2014, según consta en Res. R-DNAT-2014-2008, Expte. 10784/11.

Que por aplicación de la Res. 420/99-CS - corresponde aceptar la renuncia interpuesta por la Dra. Olga Gladys Martínez al cargo regular aludido.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 22 de fecha 16 de diciembre aprobó el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina con modificaciones, dejando establecido que se solicita al Consejo Superior tenga por aceptada la renuncia presentada por la Dra. Olga Gladys Martínez al cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra Diversidad Biológica III de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas a partir del 01 de diciembre de 2014.

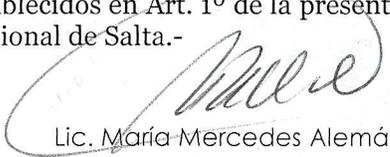
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior tenga por aceptada la renuncia presentada por la Dra. OLGA GLADYS MARTINEZ - DNI N° 16.750.012 - al cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra Diversidad Biológica III de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología - a partir del 01 de diciembre de 2014, por las razones expresadas precedentemente y por aplicación de la Res. 420/99-CS.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a: Dra. Martínez, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a los fines establecidos en Art. 1° de la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales